



Pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021

Pagos comienzan el 15 de julio de 2021

- Familias elegibles pueden recibir pagos por adelantado de **hasta \$300 por mes** por cada hijo menor de 6 años y **hasta \$250 por mes** por cada hijo de 6 años y mayor.
- Los pagos comienzan el 15 de julio y se enviarán mensualmente hasta el 15 de diciembre sin ninguna acción requerida.
- Puede beneficiarse del crédito aun si no ganó ingresos y no adeuda impuestos.
- El crédito incluye niños que cumplirán 17 años en 2021.
- El crédito tributario se expande para incluir pagos por adelantado solo para 2021.

¿Ya presentó su declaración?

No necesita tomar acción ahora si ya presentó una declaración de 2020.

¿Aún no ha presentado?

Presente su declaración de impuestos lo antes posible. Las personas que no tienen el requisito de presentar una declaración de impuestos y no presentaron en 2019 o 2020, deben visitar la herramienta especial *Non-filer Sign-up* del IRS para más detalles e inscripción rápida. Podrían calificar para el Crédito tributario por hijos y pagos de impacto económico.



Contribuyentes elegibles que no quieren recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021 tienen la oportunidad de optar por no recibirlos.